



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DE 2015.

SEÑORES ASISTENTES:

**PRESIDENTA:**

Dña.Mª Luz Regidor Mateos

Siendo las doce horas y cinco minutos del día siete de abril de dos mil quince, se constituyó en el palacio provincial, la Mesa de Contratación de Compras y Suministros, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para celebrar válidamente la reunión.

**VOCALES:**

D. Juan Luis Rodríguez Campos

D. Carlos Bravo Gutiérrez

Dña. Ana de Blas Abad

D. Juan Antonio Pavón Pérez

Como colaboradores para evaluar la solvencia y valoración de las ofertas están los siguientes:

Técnicos del Sepei: José Antonio Bayón Carvajal

**SECRETARIA:**

Dña. M. José Izquierdo Martín-Merás

Técnico de RR.HH: Melquisedec Carpintero López

Técnico del Archivo-Biblioteca: Adrián Guzman

Iniciada la sesión por la Señora Presidenta, se pasa a resolver el orden del día .-

**1.-Expte:24/2014:SV: "REDACCIÓN, IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PREPARACION FÍSICA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES".-**

Vista el acta de la sesión anterior, de fecha 20 de marzo, en la que quedó clasificada en primer lugar la empresa Soluciones Wellness SL, se presenta a la Mesa la documentación administrativa aportada por la misma para poder acceder a la adjudicación de este contrato.

La documentación administrativa es revisada por los vocales de Secretaría e Intervención, y la solvencia técnica por el Jefe del Sepei, constando las titulaciones del personal adscrito a la ejecución del contrato, medios técnicos y materiales, etc.

La Mesa, resultando que la documentación es correcta, propone a esta empresa como adjudicataria, siendo la valoración definitiva de las ofertas la que sigue:

EMPRESAS	ASPECTOS TECNICOS	OFERTA ECONOMICA/PTOS	PRUEBAS DE ESFUERZO	PUNTUACION
1.-SOLUCIONES WELLNESS SL	21,0 PTOS	50.000,00 €: 70 PTOS	5	96
2.- GESTION EXTERNA DE FORMACION SL	10,5 PTOS	50.256,00 €: 74,30 PTOS	5	89,80

**2.- CONTRATO DERIVADO NÚMERO 4 DEL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES, SU ORGANISMO AUTÓNOMO Y SOCIEDAD AGROPECUARIA (EXP. 4/36/2014-CD), RELATIVO AL SEGURO DE ACCIDENTES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA DIPUTACIÓN.-**

Tramitado expediente de licitación del contrato del Seguro colectivo de accidentes de los empleados públicos de la Diputación Provincial, mediante contrato derivado del acuerdo marco de seguros, a propuesta del Director del Área de Recursos Humanos, se solicita oferta de este contrato a la empresa adjudicataria del Lote I del acuerdo marco citado, que es NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SAE, que nos ha remitido su oferta.

La Presidenta da lectura a la misma, que supone un precio de 29.014.54€ por dos años.

Ya se dispone en el expediente de referencia de la documentación y por tanto, queda propuesta como adjudicataria.

**3.- EXPTE.- 57/2014 SM "CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN PARA LOS FONDOS DOCUMENTALES DEL SERVICIO DE ARCHIVO BIBLIOTECA".-**

Tramitado expediente de licitación del contrato de suministro de un equipo de digitalización de los fondos documentales de esta Diputación, para el Archivo-Biblioteca, a propuesta de la Jefe de Servicio de la ICB, por procedimiento negociado sin publicidad, resultó que se habían recibido dos ofertas que fueron valoradas y sometidas a un segundo momento de negociación en cuanto al precio y el período de garantía del equipo.

Durante la negociación, se ha recibido una segunda oferta mejorada de la empresa Vinfra, Proco, no presenta una segunda oferta, por lo que se mantienen las condiciones de la primera oferta,

1.- La Presidenta abre el sobre que contiene la oferta mejorada por Vinfra SA..

2.- La valoración definitiva de estas ofertas según los criterios de la cláusula 12ª del PCA, es la siguiente:

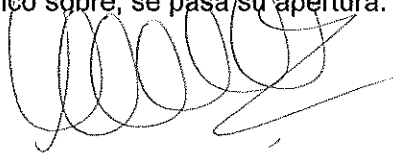
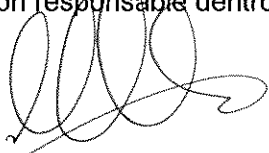
EMPRESAS/ VALORACION	AMPLIACION GARANTIA	PRECIO/PTOS	EQUIPO ADICIONAL	TOTAL
PROCO SA	3 AÑOS: 9 PTS	23.640,00 €, 68,16 PTS	20 PUNTOS	97,16 PUNTOS
VINFRA SA	3 AÑOS: 9 PTS	22.864,00 €, 71 PTS	20 PUNTOS	100 PUNTOS

3.- Queda clasificada en primer lugar la oferta de la empresa Vinfra Sa, por lo que le va a pedir que en el plazo de cinco días hábiles envíe la documentación administrativa, para comprobar que reúne los requisitos para ser adjudicataria de este contrato.

**4.-Expdte. 63/2014 SV "EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE REVISIÓN O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS DEL SEPEI", EN TRES LOTES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.-**

Tramitado expediente de licitación del contrato de revisión o mantenimiento de vehículos de emergencias del SEPEI, a propuesta del Jefe de ese departamento por procedimiento abierto y con un solo criterio de valoración de las ofertas, el precio, habían optado a la licitación tres empresas:- INCIPRESA SAU -LOTE III-, TALLERES SERCOIN SL -NO INDICA LOTES-, SAFY SEGURIDA SL - NO INDICA LOTES.

- En la anterior Mesa de Contratación, se acordó solicitar confirmación de si dentro de ese único sobre, se incluye la Declaración prevista en el PCA, para poder admitir las proposiciones a licitación, como quiera que las tres empresas han contestado que remiten la declaración responsable dentro del único sobre, se pasa su apertura.



- 1.- Se comprueban la declaración de cada una y están completas, por tanto, se admiten a licitar.
- 2.- Se clasifican las ofertas con el siguiente resultado:

EMPRESAS/ VALORACION	LOTE I	LOTE II	LOTE III
INCIPRESA SAU			32.655,00€: 100 PTS
TALLERES SERCOIN	7.282,50 €: 100 PTS		
SAFY SEGURIDAD		17.400,00 € : 100 PTS	

3.- La Mesa acuerda solicitar a la empresa que ha quedado clasificada en primer lugar para cada lote la documentación administrativa antes de elevar propuesta de adjudicación.

**5.- Expdte. 64/2014 SV "EXPEDIENTE DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE REVISION Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PARA RESCATE EN ALTURA DEL SEPEI", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.-**

Tramitado expediente de licitación del contrato del Servicio de revisión y mantenimiento de los vehículos para el rescate en altura del SEPEI, a propuesta del Jefe de ese departamento por procedimiento abierto y con un solo criterio de valoración de las ofertas, el precio.

Según certificado del Jefe de Negociado de Compras y Suministros en el que indica que hasta el 17 de marzo de 2015, en que estuvo abierto el período de licitación se habían recibido tres ofertas SGS Tecnos, Vertical y Epicontrol Service.

En la reunión celebrada por la Mesa de Contratación el pasado veinte de marzo, se acordó aclarar con las empresas si habían entregado la Declaración responsable junto con la oferta económica, pues se tenía un solo sobre cerrado de Vertical y Epicontrol Service, y por tanto, no se podía decidir sobre su admisión a la licitación antes de abrir la oferta económica. También hay que decir que el acto de apertura de proposiciones era público, pero no asistieron representantes de las empresas que aclarasen estas circunstancias.

La Secretaria de la Mesa y Jefe del Servicio que tramita el expediente, aporta un correo electrónico de Epicontrol Service confirmando que en único sobre presentado incluye los dos documentos.

Aporta correos y faxes solicitando estas aclaraciones a la empresa Vertical, enviados a los datos extraídos de la página web de la empresa, pues en el sobre enviado por correos no hay ninguna información de contactos, pero no se ha recibido contestación alguna.

1.- La Mesa decide abrir los sobres para comprobar la documentación y clasificar las ofertas.

- SGS TECNOS SA.- Presenta la declaración responsable, que está completa, se abre el sobre con la oferta económica: 8.626,28 € x dos años: 17.252,56 €: 100 puntos

- VERTICAL.- Se abre su sobre en el que sólo se dice el nombre de la empresa, hay un burofax de 16 de marzo comunicando el envío de este sobre; dentro hay otro que dice oferta económica pero no está separada la declaración responsable, POR LO CUAL QUEDA RECHAZADA POR NO ATENERSE LOS SOBRES A LAS INDICACIONES DEL PLIEGO Y NO PODER COMPROBAR SI REUNE LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR ANTES DE ABRIR LA OFERTA ECONÓMICA.

- EPICONTROL SERVICE BCN SL.- Incluye en el sobre la declaración responsable, que está correcta, y oferta el servicio de mantenimiento por 8.797,50 € x dos años: 17.585,00 €: 98 puntos

Ninguna de las dos ofertas está por debajo del 25% del tipo de licitación.

2.- La Mesa acuerda solicitar a la empresa que ha quedado clasificada en primer lugar la documentación administrativa antes de elevar propuesta de adjudicación.

**6.- EXPTE. 1/2015 OC "ACUERDO MARCO PARA CONTRATAR UNA POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CACERES", POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-**

Tramitado expediente de licitación del contrato de seguro de responsabilidad civil de la Diputación Provincial de Cáceres, por procedimiento negociado y con varios criterios de valoración de las ofertas, según invitación cursada el día cuatro de marzo pasado a Segur Caixa Adeslas y Zuricho Seguros, que optaron al procedimiento abierto y que habían remitido su documentación, por lo que fueron admitidas a licitar, aunque las ofertas económicas se desecharon pues no se ajustaban al modelo de oferta económica.

1.- Transcurrido el plazo de quince días que se les concedió para presentar ofertas, no se ha recibido ninguna

2.- La Mesa acuerda declarar desierta la licitación y comunicar esta circunstancia al departamento gestor del contrato para que se analice si hay errores que hayan dado lugar a que no haya ninguna empresa licitadora, y se resuleva iniciar una nueva licitación por el procedimiento correspondiente o se desista de la misma.

**7- EXPTE.- 2/2015 SV "CONTRATO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RED VOTING DEL SEPEI" POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON UN SOLO CRITERIO DE VALORACION DE LAS OFERTAS .-**

Tramitado expediente de licitación del contrato de mantenimiento de la red de comunicaciones del SEPEI, por procedimiento negociado sin publicidad y con un solo criterio de negociación, mediante invitación cursada a tres empresas especializadas el día 10 de marzo de 2015.

1.- Se da lectura al certificado del Jefe de Negociado de Compras y Suministros en el que indica que hasta el 28 de marzo de 2015, se recibieron tres proposiciones, las de Bazar 18 Telecomunicaciones SL, José Francisco Villacho Rosa y Floriano y Galán SL.

2.- Se revisa la declaración de las empresas de que disponen de toda la documentación administrativa con el compromiso de aportarla cuando sean requeridas.

3.- La Presidenta abre los sobres que contienen la oferta económica y la memoria técnica, revisada previamente por los técnicos del SEPEI.

La valoración de estas ofertas según los criterios de la cláusula 12ª del PCA, es la siguiente:

EMPRESAS	PRECIO	POSICION
BAZAR 18 SL	23,500,00 €, 100 PUNTOS	1ª
JOSE VILLACHAO ROSA	23.800,00 €, 98 PTS	2ª
FLORIANO Y GALAN SL	24.000,00 €, 97 PTS	3ª

4.- En cumplimiento de lo previsto en la cláusula 26ª del PCA, se va a comunicar esta posición a los licitadores, por si quieren mejorar la oferta en el proceso de negociación.

**8- EXPTE.- 7/2015 SV "SERVICIO DE REPARACION DE LOS EQUIPOS DE RESCATE Y DESCARCELACION DEL SEPEI" POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CON UN SOLO CRITERIO DE VALORACION DE LAS OFERTAS .-**

Tramitado expediente de licitación del contrato de reparacióm de los equipos de rescate y descarcelación del I SEPEI, por procedimiento abierto y con un solo criterio de valoración de las ofertas.

1.- Se da lectura al certificado del Jefe de Negociado de Compras y Suministros en el que indica que hasta el 4 de abril de 2015, en que estuvo abierto el plazo para presentar ofertas, según anuncio publicado en el BOP núm. 53 de 18 de marzo de 2015, se recibió una sola proposición de INCIPRESA SAU.

2.- La Presidenta abre el sobre que contiene la declaración de que disponen de toda la documentación administrativa con el compromiso de aportarla cuando sean requeridas, que es correcta y se admite la empresa a la licitación

3.- La Presidenta abre el sobre que contiene la oferta económica y la memoria técnica, revisada previamente por los técnicos del SEPEI.

La valoración de estas ofertas según los criterios de la cláusula 12ª del PCA, es la siguiente:  
INCIPRESA .- 22.039,00 €: 100 PUNTOS; No incurre en baja desproporcionada

4.- En cumplimiento de lo previsto en la cláusula 32ª del PCA, se va a solicitar la documentación administrativa a la empresa citada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto siendo las 13,00 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

La Secretaria de la Mesa

Fdo. María José Izquierdo M. Merás

LA PRESIDENTA

D. M<sup>a</sup> Luz Regidor Mateos

